MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 04 de marzo del 2019

Señor:
Director Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la ley 2051/03, y del Art. 19 del Reglamento Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003.

Al respecto esta Institución Municipal, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos establecidos en la ley 2051/03 en su art. 16 inc c) para la Contratación Directa Nº. 08/2019 para REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL.-

NO HABRA ANTICIPO FINANCIERO

Sin otro motivo en Particular muy atentamente le saluda

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C